

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003641/2016

Córdoba, 20 SEP 2016

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en la materia electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y de las adicciones" efectuada por el Lic. Raúl Gómez; y

CONSIDERANDO :

Que por RHCD N°38/16 se efectuó el correspondiente llamado y por RD N°487/16 se aprobó el cronograma de entrevistas de selección de postulantes.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Raúl Gómez, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: colaboración con la preparación y dictado de las clases teóricas, coordinación de los colaboradores alumnos, coordinación y participación en los seminarios internos, colaboración en la selección y elaboración del material bibliográfico para alumnos promocionales, colaboración con el manejo del aula virtual y la supervisión de proyectos de promoción.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

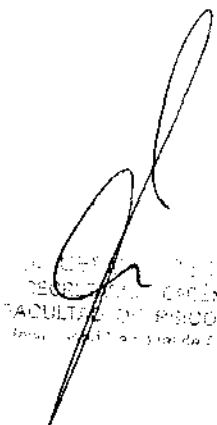
Artículo 1°: Autorizar el desempeño como colaborador egresado durante el ciclo lectivo del 2016, en la materia electiva no permanente "Psicología de las drogodependencias y de las adicciones", a cargo del Lic. Raúl Gómez; a la siguiente egresada:

- Daiana Trocello DNI 33.700.548

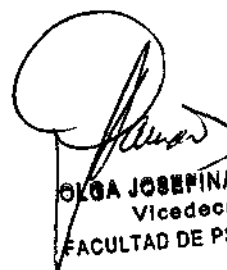
Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1714


DECANATO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 20 de Septiembre de 2016




OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA